

San Salvador, 20 de octubre de 2020

## Público en General Presente

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Centros Penales, declara que la información a la que se refiere el Artículo 10. Numeral 11 de la LAIP, sobre "Listados de Viajes Internacionales (Misiones Oficiales) autorizados por los entes obligados", es de carácter inexistente para el trimestre de julio a septiembre de 2020. Y Para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licenciada Iris Yanet Valle de Funes

Oficial de Información

Dirección General de Centros Penales

IYVF/cml



## DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 20 de Octubre de 2020.

RRHH OFC.1899/2020

Iris Yanet Valle de Funes Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Ad-honorem Presente.

Me es grato dirigirme a Usted y desearle el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente, hago referencia a solicitud de fecha 19 de octubre del presente, en el cual me solicita informe detallado de las misiones oficiales del periodo de los trimestres de enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2020.

En relación a lo anterior, tengo a bien informar a esa instancia que este Departamento no ha tramitado Misión Oficial a la fecha.

Es lo que comunico para los trámites administrativos pertinentes.

Jefa del Departamento de Recursos Fuman

Ycb